

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se concede la situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos a don José María Arto Madrazo.

Vista la instancia presentada por el Ingeniero Geógrafo don José María Arto Madrazo, en solicitud de que se le conceda el pase a la situación de excedente voluntario.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar a dicho funcionario en situación de excedente voluntario en el Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos, en las condiciones que determinan el artículo 57 del Reglamento vigente en este Instituto y el apartado b) del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1954, entendiéndose conferida dicha situación a partir del día 15 de diciembre actual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se dispone que don José Antonio González Regueira se reintegre a la Secretaría del Juzgado de Paz de Vilaboa (Pontevedra).

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y en cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, se dispone que don José Antonio González Regueira, Secretario de cuarta categoría de la Justicia Municipal, se reintegre a la Secretaría del Juzgado de Paz de Vilaboa (Pontevedra), debiendo tomar posesión dentro del plazo establecido en el artículo 23 del Decreto orgánico de 16 de diciembre de 1955.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza para continuar en el servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Caballero Tinoco

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo del Estado, por el tiempo que le falta para completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo, a don Juan Caballero Tinoco, Secretario de tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en la actualidad, con carácter provisional, en el Juzgado de Paz de Cornudella (Tarragona).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad convocado por la de 1 de julio del presente año.

Visto el expediente del concurso de traslado entre Jefes de Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios de Institutos Provinciales de Sanidad convocado por resolución de 1 de julio del presente año; y

Resultando que dentro del plazo concedido en la citada resolución, presentaron instancias don Antonio Casas Fernández, solicitando la Jefatura de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa, y don Enrique Viayna Roca, que solicita la de Barcelona, en resultas;

Resultando que remitido el expediente del presente concurso al Consejo Nacional de Sanidad para su informe, éste, en su sesión del día 9 de noviembre del presente año, acordó informar favorablemente la tramitación del mismo;

Considerando que en la tramitación del expediente del presente concurso se han seguido todas y cada una de las prescripciones legales aplicables y en especial lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Esta Dirección General ha tenido a bien, oído el Consejo Nacional de Sanidad, desestimar la petición de don Enrique Viayna Roca, por no haber quedado, en resultas, vacante la plaza de Barcelona por él solicitada, y adjudicar a don Antonio Casas Fernández, único concursante, la plaza de Jefe de la Sección de Análisis Higiénico-Sanitarios del Instituto Provincial de Sanidad de Guipúzcoa.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen

Sr. Subdirector general de Servicios.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado convocado por resolución de 27 de mayo del presente año.

Visto el expediente del concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores de la Plantilla Unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado convocado por resolución de esta Dirección General de 27 de mayo de 1964, para proveer las siguientes plazas: una en cada uno de los Servicios de Higiene Infantil de Villarrobledo, Almería, Trujillo, Alcázar de San Juan, Peñarroya, La Coruña, Pasajes, Huesca, Linares, Cistierna, La Bañeza, Ponferrada, más dos en los Servicios de Higiene Infantil de Sevilla y una en el Servicio de Higiene Infantil de Almendralejo, creadas las tres últimas por resolución de 25 de mayo de 1964;

Resultando que la anterior resolución fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio de 1964;

Resultando que dentro del plazo señalado presentaron instancia solicitando tomar parte en el concurso don José Suárez Delgado, don Rafael de Estefanía Vázquez, don José González de la Vega, don Pedro María González Outón y don Bernardo Pérez Moreno, todos ellos pertenecientes a la expresada Plantilla;

Considerando que en la tramitación del expediente del presente concurso se han cumplido todas las prescripciones legales aplicables,

Esta Dirección General, oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso adjudicando las dos plazas vacantes en los Servicios de Higiene Infantil de Sevilla a don José Suárez Delgado y don Rafael Estefanía Vázquez y la del Servicio de Higiene Infantil de La Bañeza a don José González de la Vega, y desestimar la petición de don Pedro María González Outón y don Bernardo Pérez Moreno por no haber quedado vacantes, en resultas, las plazas que solicitaron, continuando en la situación administrativa en la que actualmente se encuentran.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyoyen

Sr. Subdirector general de Servicios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de noviembre de 1964 por la que se nombra personal docente interino para los cursos 1964-1965 de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Barcelona, Jaén, La Coruña, Mérida, Motril, Palma de Mallorca y Valencia.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficinas Artísticas de Barcelona, Jaén, La Coruña, Mérida, Motril, Palma de Mallorca y Valencia y en atención a las necesidades de la enseñanza en las mismas.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien disponer lo siguiente: